



**FIDUM
GOBIERNO
DE MEXICALI**

***FIDEICOMISO PARA EL
DESARROLLO URBANO DE
MEXICALI***

***INFORME ANUAL DE
SOLICITUDES DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA***

EJERCICIO 2022

UNIDAD DE TRANSPARENCIA





PRESENTACIÓN

Con el objeto de adoptar la cultura de la transparencia y protección de datos personales, en acatamiento a lo ordenado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California, en cuanto a garantizar a la ciudadanía el derecho humano de acceso a la información pública que genera el Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali, como sujeto obligado, y al mismo tiempo cumplir con las bases, principios y procedimientos que garantizan el derecho que tiene toda persona a la protección de sus datos personales; mediante el desarrollo de procedimientos sencillos, expeditos y gratuitos, se crea la Unidad de Transparencia adscrita a la Dirección del FIDUM.

La Unidad de Transparencia del FIDUM de conformidad con el artículo 55 de la Ley de la materia, es el órgano operativo encargado de recabar y difundir las obligaciones de transparencia, recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información y de protección de los datos personales, que se formulen al Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali, y servir como vínculo con los ciudadanos. Para el cumplimiento de los objetivos de la Ley de la materia, el Fideicomiso como sujeto obligado deberá además de cumplir con las obligaciones que le corresponden de acuerdo a su naturaleza, la de elaborar y publicar un informe anual de las acciones realizadas en materia de transparencia, en cumplimiento al artículo 16 fracción XIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como al Lineamiento para la presentación del Informe Anual de Acceso a la Información que deben remitir al Órgano Garante los Sujetos Obligados en el Estado de Baja California, el cual contendrá la información que corresponde a los siguientes rubros:

- I. Información general de solicitudes
- II. Tipo de respuesta
- III. Prevenciones
- IV. Tiempo de respuesta
- V. Mecanismos para la recepción de las solicitudes
- VI. Modalidad de entrega de la información
- VII. Estadísticas generales
- VIII. Acciones de transparencia proactivas ejecutadas por el sujeto obligado en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 16 fracción XIV y 25 fracción II la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California



- IX. Dificultades observadas por el sujeto obligado en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 16 fracción XIV y 25 fracción II la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California

METODOLOGÍA

De conformidad con el Lineamiento para la presentación del Informe Anual de Acceso a la Información que deben remitir al Órgano Garante los Sujetos Obligados en el Estado de Baja California, expedido por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, por sus siglas ITAIPBC, como Órgano Garante. En fecha 23 de enero de 2023, se recibió el oficio número OE/CP/191/2023, por parte del Instituto de Transparencia solicitando el informe anual de solicitudes de acceso a la información pública 2022, para que en un plazo de 15 días hábiles siguientes a la recepción del oficio de referencia, se realizará el llenado de un formulario digital con la información generada entre el primero de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio dos mil veintidós, dicho formulario se encontró en la dirección electrónica https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSftb_J-h-xC0WKQZiHoEX-AB5g_JUFKSFqaMhQOvyfGxHpVpQ/viewform las respuestas del informe fueron enviadas a través de la plataforma tecnológica y recibidas de manera automática por la coordinación de verificación y seguimiento del Instituto en fecha 30 de enero de 2023, y en atención a las indicaciones recibidas en el oficio de referencia, se entera del cumplimiento del llenado del informe anual por medio del oficio número OD-1135/23 dirigido al Comisionado Presidente del ITAIPBC, en fecha 31 de enero de 2023.

En ese sentido y atendiendo a lo anterior, se elabora el presente informe anual de acciones en materia de protección de datos personales, de acuerdo a los requerimientos y lineamientos expedidos por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, como Órgano Garante.



**INFORME ANUAL DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

DATOS GENERALES	
Sujeto obligado:	Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali
Titular de unidad de transparencia:	Alicia Hernández Reyes
Teléfono:	686 555-72-21 y 28 Ext. 110
Correo electrónico:	ahernandez@mexicali.gob.mx
Fecha de elaboración:	30/01/2023

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 16 Y 25 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE SOLICITA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

I. Información general de solicitudes		
NOTA: El número total de solicitudes debe de coincidir con la sumatoria de las solicitudes con y sin respuesta		
1	Número TOTAL DE SOLICITUDES de información PRESENTADAS al sujeto obligado:	16
2	Del número total de solicitudes de información presentadas, cuántas de estas SI fueron CONTESTADAS por el sujeto obligado:	16
3	Del número total de solicitudes de información presentadas, cuántas de estas NO fueron CONTESTADAS por el sujeto obligado:	0
4	En caso de que se hayan reportado solicitudes sin contestar, indique los motivos: (Si todas fueron contestadas, no es obligatorio llenar este campo):	
R:		

II. Tipo de respuesta		
De las SOLICITUDES CON CONTESTACIÓN, anote con número la cantidad de respuestas que dio durante el ejercicio 2022, según las opciones que se muestran a continuación.		
Escriba "0" si no emitió el mismo sentido de respuesta a ninguna de las solicitudes recibidas.		
1	Entrega de información vía PNT:	9
2	Información confidencial:	1
3	Información improcedente:	0
4	Información inexistente:	0
5	Información reservada	0
6	Notoria incompetencia/ incompetencia:	2
7	Disponible vía internet:	3
8	Competencia parcial:	0
9	Costos de entrega:	0
10	Desechadas (cuando se previene al solicitante y este no da respuesta).	1
11	En caso de considerar haber brindado otro tipo de respuesta, indicar el número y el tipo de respuesta:	0
R:		

III. Previsiones		
1	Número de solicitudes (prevención) en las que realizó un requerimiento de información adicional por ser ambigua o incompleta:	1



IV. Tiempo de respuesta		
1	Promedio de días de respuesta en las solicitudes de información respondidas (Debes sumar todas los días de cada una de las respuestas otorgadas y, dividir el resultado por el número total de respuestas):	4.87 días
2	Número de solicitudes en que se requirió prórroga;	0

V. Mecanismos para la recepción de solicitudes		
Del TOTAL DE SOLICITUDES, indicar el número por cada TIPO DE MECANISMO en el que fueron RECIBIDAS. Escriba "0" en aquellos mecanismos en los que no fue presentada ninguna solicitud.		
1	Escrito/oficio:	0
2	Correo postal / paquetería:	0
3	Plataforma Nacional de Transparencia:	8
4	Correo electrónico/email:	8
5	Vía telefónica:	0
6	Otro medio:	0

VI. Modalidad de entrega de la información		
Del total de SOLICITUDES CON CONTESTACIÓN, indicar el número por cada tipo de MODALIDAD DE RESPUESTA. Escriba "0" en aquellos mecanismos en los que no fue presentada ninguna solicitud.		
1	Consulta directa:	0
2	Copias certificadas:	0
3	Plataforma Nacional de Transparencia:	8
4	Copias simples:	0
5	Correo electrónico/email:	8
6	USB/CD:	0
7	Otro medio:	0

VII. Estadísticas generales		
Del total de solicitudes recibidas, indicar el número de solicitudes presentadas según su género. La sumatoria de los tres tipos de respuesta debe coincidir con el número total de solicitudes recibidas durante el ejercicio 2022.		
1	Hombres	6
2	Mujeres	5
3	No identificado	5

VIII. Acciones de transparencia proactivas ejecutadas por el sujeto obligado en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 16 fracción XIV y 25 fracción II la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California	
No.	Pregunta (Opción Si/No)
1	¿Elaboró un plan de trabajo en materia de transparencia y acceso a la información pública? (Si/No) No
2	¿Implementó medidas de carácter administrativo inherentes a la organización interna del sujeto obligado que mejore el atender en tiempo y forma las solicitudes de acceso a la información pública? (Si/No) Si
3	¿Emitió políticas internas relativas al marco legal que fomente la transparencia en sus áreas administrativas? (Si/No) No
4	En caso de que se hayan implementado acciones proactivas diversas, indicarlas a continuación:
R:Se elaboro un tríptico del Derecho de Acceso a la Información	



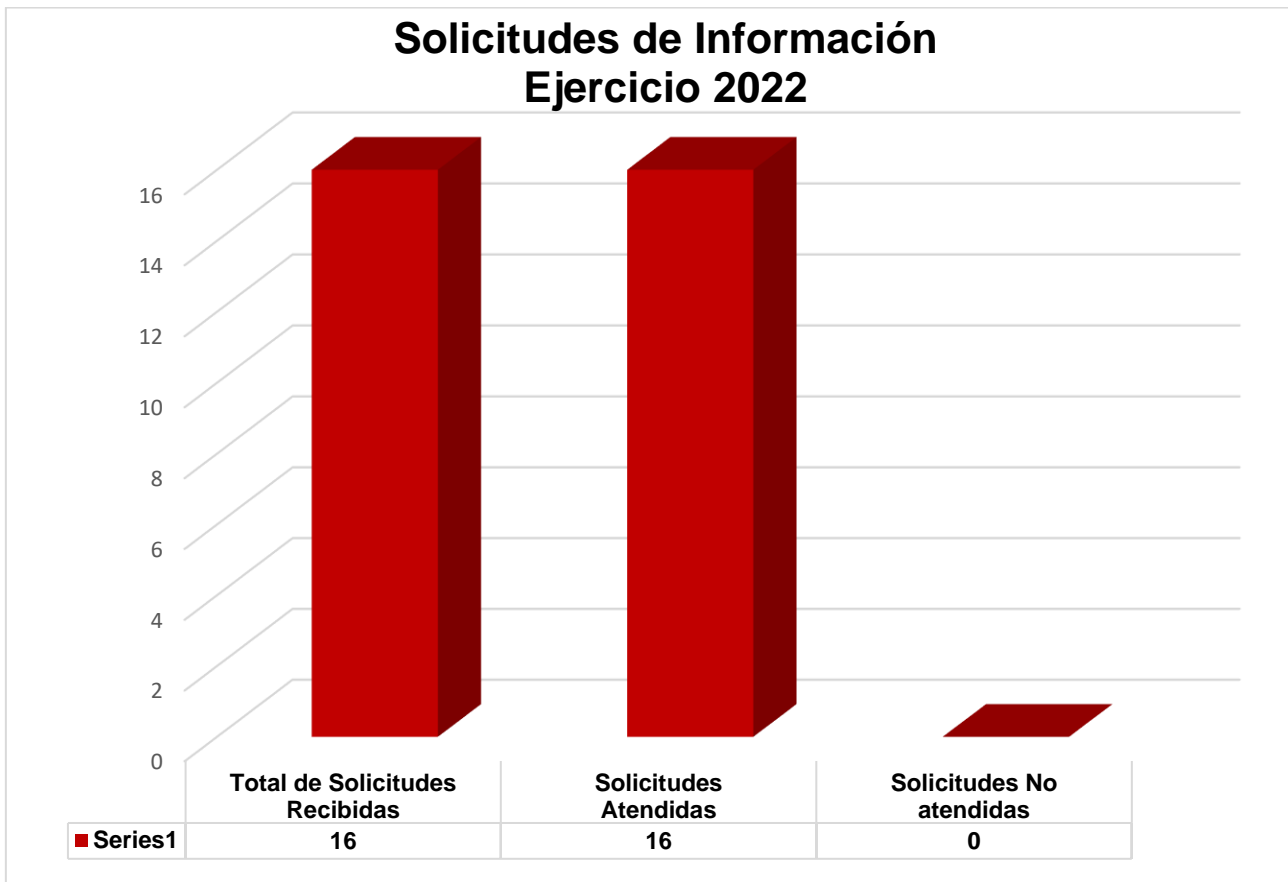
IX. Dificultades observadas por el sujeto obligado en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 16 fracción XIV y 25 fracción II la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California

Pregunta (Opción Si/No)

- ¿Contó con presupuesto para la unidad de transparencia? **(Si/No)** No
- ¿Tuvo problemas técnicos para dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública en la Plataforma Nacional de Transparencia? **(Si/No)** Si
- ¿Tuvo problemas técnicos para realizar la carga de información pública de oficio en la Plataforma Nacional de Transparencia? **(Si/No)** Si

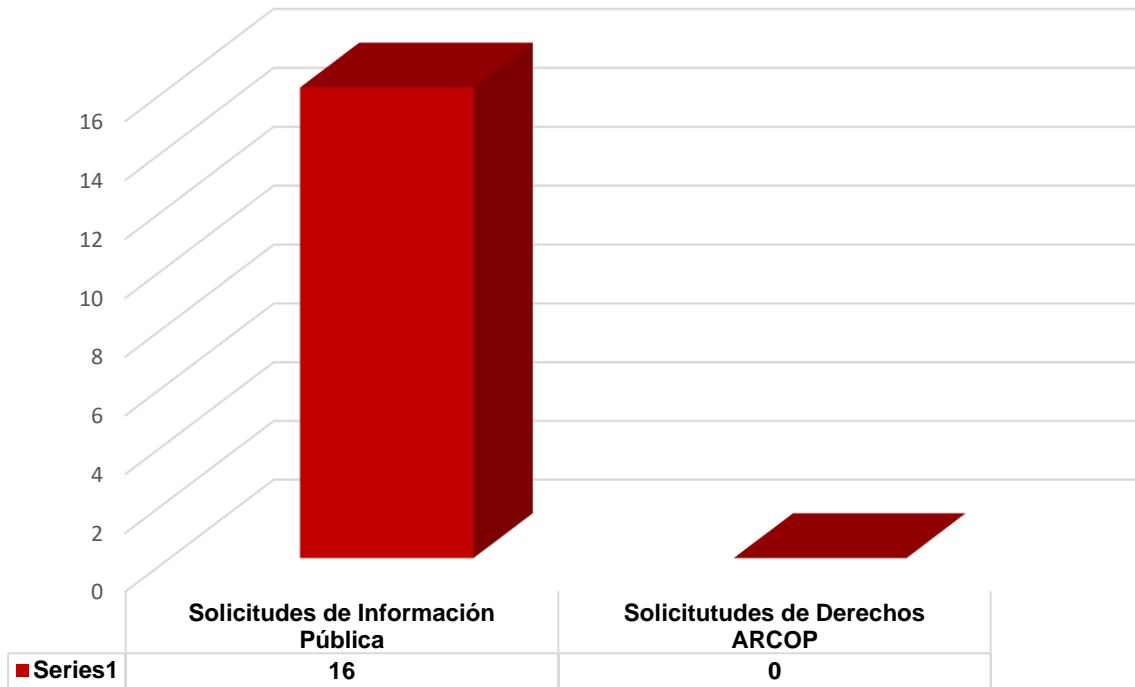
En caso de que se hayan observado dificultades diversas, favor de indicirlas a continuación:

R: En lo referente a las contestaciones, faltan más tipos de respuesta para dar al solicitante. En la Plataforma Nacional, hubo fallas y fue mas tardado el proceso para la carga, se salía bastante de la PNT, tenía que salir y entrar de nuevo porque se trababa mucho.

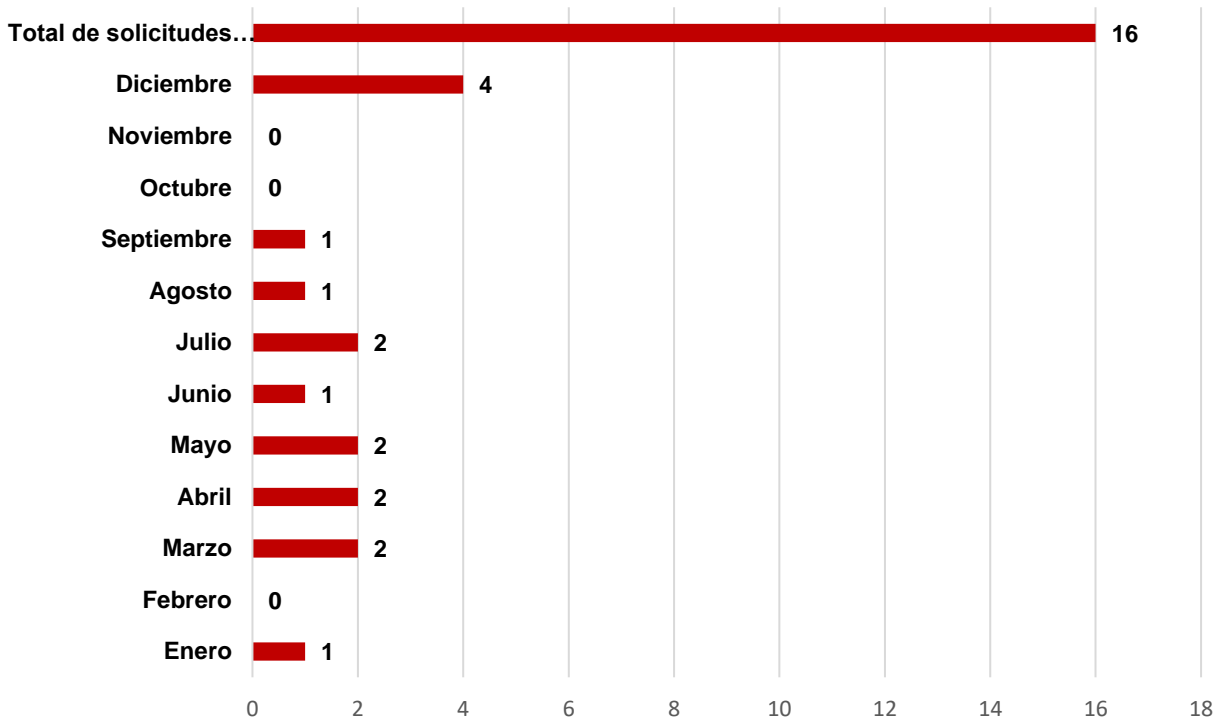




Grafica por Tipo de Solicitud de Información Ejercicio 2022

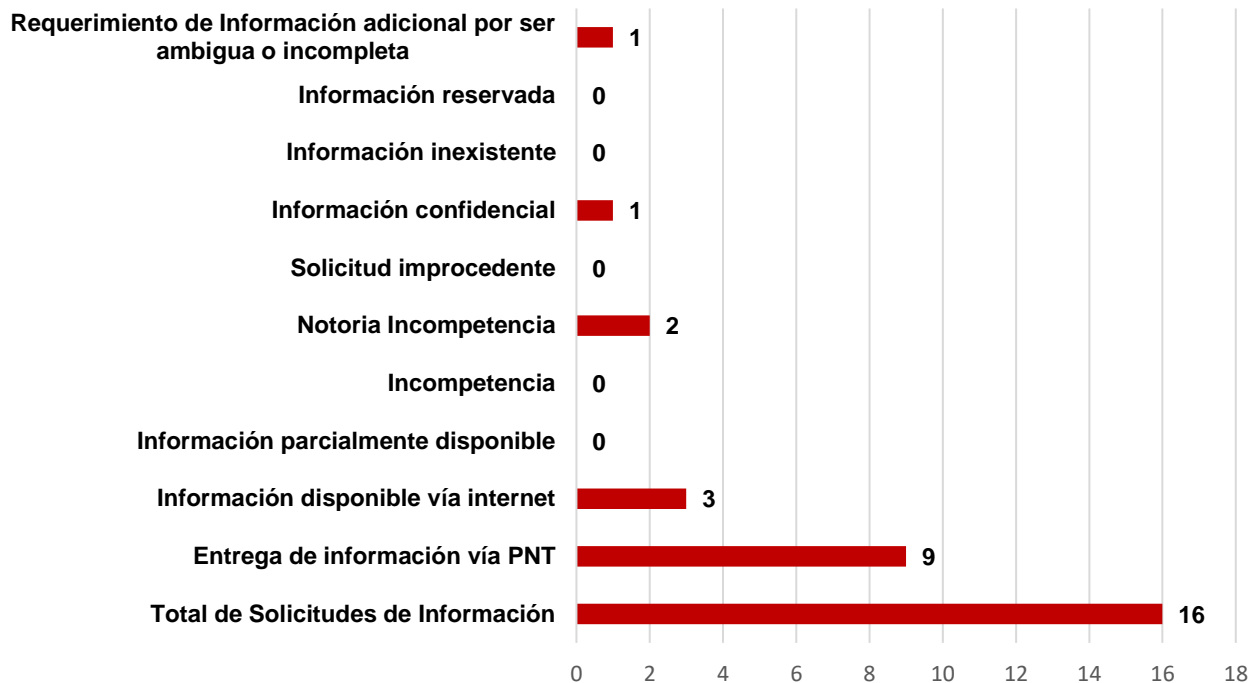


Solicitudes de Información recibida por mes Ejercicio 2022

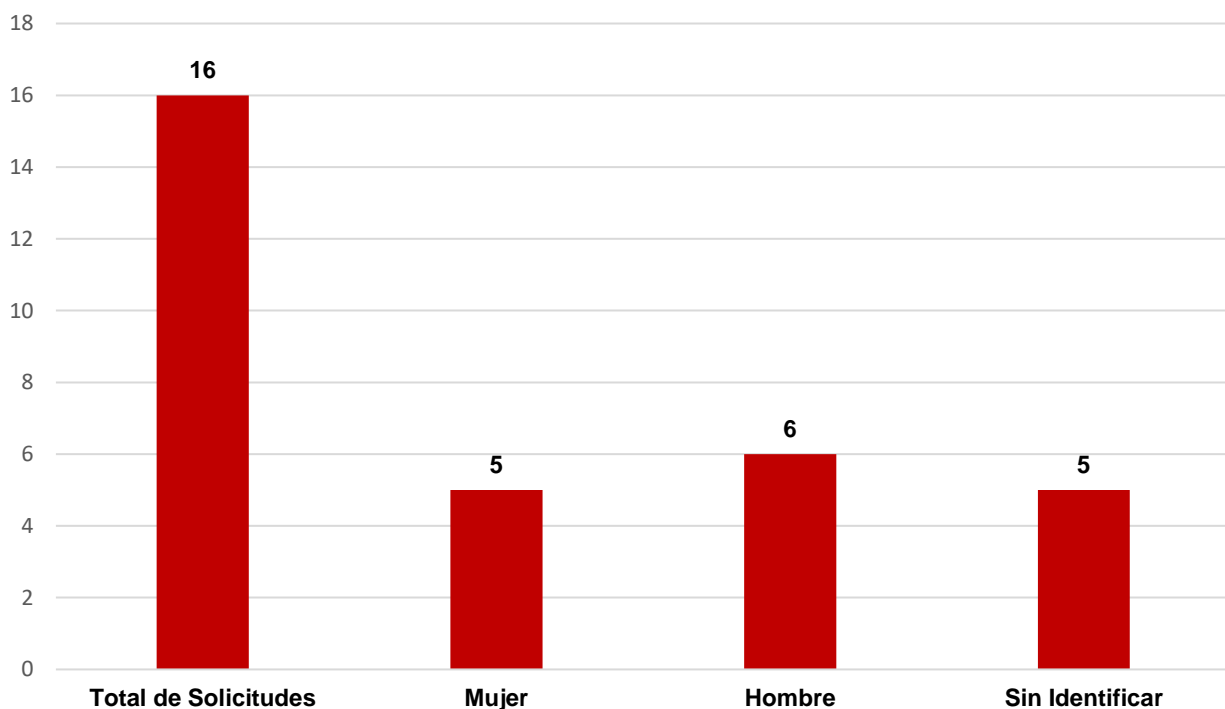




Solicitudes por Tipo de Respuesta Ejercicio 2022




Solicitudes de Información por Tipo de Género Ejercicio 2022





Anexos:



INSTITUTO DE Transparencia
BAJA CALIFORNIA

INFORME ANUAL DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

De conformidad con los artículos 16 fracción XIV y 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, y en el artículo sexto del "Lineamiento para la presentación del Informe Anual de Acceso a la Información que deben remitir al Órgano Garante los sujetos obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California", en un plazo de quince días hábiles siguientes a partir de la recepción del oficio, todos los Sujetos Obligados deberán de enviar a este Instituto el presente Informe Anual de Solicitudes de Acceso a la Información Pública respecto al ejercicio dos mil veintidós.

Omitir la entrega de este informe o entregarlo de manera extemporánea serán causas de responsabilidad y podrán imponerse las medidas de apremio y sanciones correspondientes.

aicila.alicia73@gmail.com (no se comparten) [Cambiar cuenta](#) Se guardó el borrador

***Obligatorio**

Periodo que se informa: Del 1ro de enero al 31 de diciembre de 2022

Datos de identificación del Sujeto Obligado

Nombre del Sujeto Obligado: *

Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali

Nombre del Sujeto Obligado: *

Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali

Nombre del titular de la Unidad de Transparencia: *

Alicia Hernández Reyes

Teléfono: *

686 555-72-21 y 28 Ext. 110

Correo Electronico: *

ahernandez@mexicali.gob.mx

Fecha de elaboración del informe: *

Fecha


30/01/2023

[Siguiente](#) [Borrar formulario](#)

Nunca envíes contraseñas a través de Formularios de Google.

Google no creó ni aprobó este contenido. [Denunciar abuso](#) - [Condiciones del Servicio](#) - [Política de Privacidad](#)

Google Formularios



INSTITUTO DE Transparencia
BAJA CALIFORNIA

INFORME ANUAL DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Se registró tu respuesta.

[Enviar otra respuesta](#)

Google no creó ni aprobó este contenido. [Denunciar abuso](#) - [Condiciones del Servicio](#) - [Política de Privacidad](#)

Google Formularios